

LA CAUSA... Guevara... FECHA DE INICIACION: 18 de mayo del 2001... CAUSA: Numero 397-2001... TRAMITA: LUIS BARAHONA MORENO... PROVISIONDA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA...

Art. 86 del Código de Procedimiento Civil... FECHA DE INICIACION: 18 de mayo del 2001... CAUSA: Numero 397-2001... TRAMITA: LUIS BARAHONA MORENO... PROVISIONDA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA...

PROVISIONDA JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA... QUITO, 14 de febrero del 2002... VISTOS: Agregados el escrito y documento que antecede...

en la causa a los menores Vallejo Encina... Agente Fiscal de lo Penal y al señor Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha...

SECRETARIO hay un sello # 2020558 a.c. LA R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA...

PROVISIONDA JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA... QUITO, 7 de Diciembre del 2001... VISTOS: La demanda que antecede es clara...

TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA INDETERMINADA... FECHA DE INICIACION DICIEMBRE 10 DEL 2001... PROVISIONDA: JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA...

En virtud de haberse cumplido con lo establecido en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil...

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES A. GRANDA C. CONVOCATORIA A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y MINERIA A. GRANDA C. CIA. LTDA. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y MINERIA A. GRANDA C. "AGRANDAC" CIA. LTDA., la misma que tendrá lugar el día viernes 15 de marzo del presente año, a las 9:00 horas, en las oficinas de la misma empresa, ubicadas en la calle Villalengua No. 0e1-13 y Av. 10 de Agosto, altos de LAVCA.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA DE INVERSIONES, EN LIQUIDACION Se comunica al público que COMPAÑIA LIMITADA DE INVERSIONES, EN LIQUIDACION, se reactivó, prorrogó su plazo de duración aumentó su capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.737 de 21 FEB. 2002

R. del E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: GENNARO MATRON. EXTRACTO TAMARA ELIZABETH SILVA ONATE DEMANDADO GENNARO MATRON POR INCIDENTE DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA CUANTIA \$USD 12.000.00 JUICIO: DIVORCIO MUTUO N° 1189 ED - 1990 - UNA HUIA JUEZ DR. ALBERTO PALACIOS DURANGO SECRETARIO LC. RODRIGO AULESTIA EGAS DEFEN. ACTORA DR. YVAN RIE

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA CITACION JUDICIAL Del. Dr. Juan Moncada Cita con el escrito de demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales a ELISA MERCEDES PINTO GONDOY, cuyo extracto es como sigue: ACTORA: Harce Tufo Chunchu Fernández DEMANDADA: Elisa Mercedes Pinto Gondoy JUICIO DE LA DEMANDA: Divorcio consensado TRAMITE: Verbal sumario JUICIO Nro. 634-02 JUEZ: Dr. Victor Hugo Moreno Años: AUTO INICIAL: Loja, a veinticuatro de enero del año dos mil dos, a las 14:40. VISTOS: Estimada de clara y sencilla demanda que antecede deducida por MARCO Y LEO CHUNCHO FERNANDEZ, en contra de ELISA MERCEDES PINTO GONDOY, desde que reúne los requisitos de Ley, se la acepta al trámite verbal sumario indicado. La parte demandante bajo juramento afirma desconocer la verdadera residencia actual de la demandada, se obliga a ser oído por la prensa, conforme lo dispone el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil y 115 del Código Civil, y a ser oído en las autos la documentación adjunta y diligencia a cumplir la cuantía y el casillero judicial señalado.